



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 42º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 12: Programas de facilitación

MIGRACIÓN IRREGULAR — USO DE EXPLOTADORES NO REGULARES Y LA AVIACIÓN GENERAL EN EL CARIBE Y LATINOAMÉRICA

(Nota presentada por Jamaica)

RESUMEN

Hay una tendencia en alza que consiste en traficar migrantes utilizando explotadores no regulares y la aviación general. A menudo, estas operaciones se ejecutan a último momento y sin datos sobre pasajeras y pasajeros, por lo que suponen una vulnerabilidad significativa para la seguridad fronteriza regional y nacional. Las normas y métodos recomendados (SARPS) y textos de orientación de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) deberían reexaminarse y modificarse de modo que incorporen las mejores prácticas emergentes.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- considerar la conveniencia de solicitar la creación de un equipo especial multidisciplinario y colaborativo en el que participen especialistas del Grupo Experto en Transporte Aéreo, el Grupo Experto en Facilitación y el Grupo Experto en Seguridad de la Aviación para examinar el Doc 9626 de la OACI, *Manual sobre reglamentación del transporte aéreo internacional*, el Anexo 9 — *Facilitación* y cualquier otro texto de orientación pertinente a fin de fortalecer el marco económico y reglamentario respecto a los servicios aéreos no regulares y la aviación general en aspectos tales como la evaluación de riesgos y la aplicación a la aviación general de los requisitos de información anticipada sobre las pasajeras y los pasajeros y el registro de nombres de pasajeros y pasajeras (API/PNR);
- alentar a los Estados miembros a colaborar con otras autoridades pertinentes que estén familiarizadas con las amenazas nuevas y emergentes relativas a la trata de personas y la migración irregular como parte de sus evaluaciones de riesgos de seguridad de la aviación y seguridad fronteriza; y
- promover una mayor colaboración regional y mundial entre los Estados miembros de la OACI a fin de detectar y combatir el tráfico de migrantes.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el objetivo estratégico <i>La aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	Por determinar

Referencias:	<i>Manual para la formulación de estrategias integrales de lucha contra la trata de personas en el sector de la aviación</i> (Doc 10171) <i>Directrices para la instrucción de la tripulación de cabina sobre reconocimiento y respuesta a la trata de personas</i> (Circ 352) <i>Manual sobre reglamentación del transporte aéreo internacional</i> (Doc 9626) <i>Critical Movement Alerts</i> (alertas de movimientos críticos) de la IMPACS de la CARICOM (enero de 2024, abril de 2024, noviembre de 2024, enero de 2025) Informe S/2024/704 ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas <i>Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire</i> , que complementa la <i>Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional</i>
--------------	--

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En la 13ª Reunión Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación para Norteamérica, Centroamérica y el Caribe y Sudamérica de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), celebrada en Antigua y Barbuda en junio de 2025, una de las preocupaciones comunes expresadas respecto de la región de Latinoamérica y el Caribe fue el sensible aumento de solicitudes inusuales de permisos de sobrevuelo y aterrizaje hechas por explotadores no regulares que transitan el espacio aéreo de diversos Estados de la región. A menudo, estas solicitudes se hacen con poca anticipación y exhiben patrones de vuelo con paradas técnicas o tránsito unidireccional que suelen coincidir con las rutas de trata de personas y tráfico de migrantes.

1.2 Durante la reunión, Jamaica informó de que este panorama y patrón de amenazas en evolución había llevado a la Administración de Aviación Civil del país a incrementar su cooperación nacional y regional y a aplicar protocolos reforzados de evaluación de riesgos.

1.3 A través de sus *Critical Movement Alerts* (alertas de movimientos críticos), la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS) de la Comunidad del Caribe (CARICOM) emite desde 2023 notificaciones sobre tendencias de migración irregular a sus Estados miembros y asociados internacionales. Estas alertas involucran a nacionales del Caribe, África Occidental y Asia en tránsito por Sudamérica y las islas del Caribe que utilizan explotadores no regulares y la aviación general.

1.4 Esta preocupación fue también expresada por el Panel de Expertos de las Naciones Unidas, establecido en virtud de la resolución 2653 del Consejo de Seguridad (2022), en su informe final ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que hace hincapié en el papel que desempeña el transporte aéreo en la delincuencia organizada transnacional, especialmente la trata de personas y el tráfico de migrantes. El panel también investigó e informó sobre el desplazamiento de más de 47 000 migrantes a Centroamérica para su posterior traslado ilícito hacia Norteamérica. Además, resalta que “[E]l tráfico ilícito de migrantes es un delito complejo y multidimensional, que comprende una red de agentes, entre ellos cabecillas; falsificadores; transportistas por tierra, mar y aire”.

2. ANÁLISIS

2.1 Si bien el *Manual para la formulación de estrategias integrales de lucha contra la trata de personas en el sector de la aviación* (Doc 10171) ofrece orientaciones sobre cómo combatir la trata de personas en vuelos comerciales y hace hincapié en que INTERPOL y las fuerzas del orden nacionales se valgan de los sistemas de información anticipada sobre las pasajeras y los pasajeros (API) y el registro de nombres de pasajeros y pasajeras (PNR) para detectar, identificar e interceptar posibles víctimas de trata,

existe una brecha importante. La tendencia en alza del tráfico de migrantes a través de explotadores no regulares y la aviación general requiere la atención urgente de los órganos reglamentarios. Con frecuencia, estas operaciones no son transparentes, se presentan con poca anticipación y sin proporcionar datos de API y PNR a las autoridades competentes antes de que las aeronaves ingresen en el espacio aéreo, lo que da lugar a vulnerabilidades significativas en los dispositivos de seguridad de la aviación regional y transfronteriza.

2.2 A través del Programa de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y en asociación con el proyecto conjunto de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Unión Europea (UE) y Colibri/IMPACS CARICOM, Jamaica continúa colaborando con las partes interesadas para que el espacio aéreo no sea explotado a los fines de la migración irregular. Se actualizó un manual de procedimientos para incorporar un sistema de perfiles de riesgos diseñado para analizar las solicitudes de los explotadores no regulares y validar la legitimidad y el propósito de las operaciones de vuelo propuestas y los permisos de aterrizaje de la aviación general.

2.3 La región de Latinoamérica y el Caribe continúa siendo un foco importante de migración irregular y todos los medios de transporte explotados presentan un mayor riesgo para las poblaciones vulnerables, especialmente niñas, niños y mujeres. La aviación resulta cada vez más atractiva debido a su velocidad, los bajas índices de detección y su capacidad para trasladar grupos numerosos de forma encubierta. Existe la imperiosa necesidad de mejorar la puesta en común de la inteligencia de vigilancia y el cumplimiento de las normas en la aviación a fin de combatir las amenazas con efectividad.

— FIN —